



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4341**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de quince (15) días, informe lo siguiente, con respecto a la Resolución N° 7.352:

- 1) Si se ha elaborado la Guía de Localización y Descripción de las plazas, parques, paseos y plazoletas de nuestra ciudad, prevista en el artículo 1° de la Resolución del H.C.M. N° 7.352. Remitir copia de la misma.
- 2) Cantidad de copias y lugares (detallando) donde se entregaron los ejemplares.
- 3) Copia del informe que debió ser remitido, al ejecutar lo prescripto en los artículos 1° y 2° por el Departamento Ejecutivo Municipal a las Comisiones de Hacienda y Obras Publicas del Honorable Concejo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia